



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CALDAS

GS-2026-

/ DECAL – UPRES – GUPAS – 20.1

Manizales,

16 JUL 2026

Señora SM06

LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO

Integrante Establecimiento Complementario de Salud

Carrera 17 Calle 67 Esquina

Manizales – Caldas

Asunto: notificación adición y prórroga contrato para supervisión No. PN MEMAZ -91-7-20030-26

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, autorizó adición y prórroga al contrato No. PN-MEMAZ-91-7-20030-26 suscrito entre la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales – Unidad Prestadora de Salud Caldas con el (la) FISIOTERAPEUTA JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO, identificado con C.C. 1.115.742.603 de (Saravena), modificación que surtió todos los requisitos de legalización, adición por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.835.920,00)** para la vigencia 2026 y **PRORROGAR** el periodo de ejecución del contrato en **UN (01) MES**, más a partir del **26/07/2026** hasta el día **25/08/2026**, como supervisor deberá dar continuidad al cumplimiento de las funciones de conformidad con la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004).

Atentamente,

Coronel **CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS**

Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

Elaboró: Patrullero **HECTOR HERNANDO REINA CARDENAS**
Integrante Upres Caldas
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas

Revisó: PRS08 **SOMIA MARINA ORTIZ ÁLVAREZ**
Abogado (a) Oficina Jurídica
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas

Revisó: Mayor **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas

Fecha de elaboración:
Ubicación: Archivo mis Documentos/2026

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8718968

decal.espc-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Revisó: Intendente **MARIANA BUITRAGO CARMONA**
Responsable Seguimiento Contractual
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas

Revisó: Subintendente **EDUAR YAMIT FLÓREZ MUÑOZ**
Integrante Upres Caldas
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Caldas

Aprobó: Mayor **CARLOS MAURICIO BALEN PRADA**
Jefe Área Administrativa (E)
Policía Metropolitana de Manizales

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Código: 2BS-FR-0067

Fecha: 12-03-2021

Versión: 0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

MODELO DE MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



POLICÍA NACIONAL

CONTRATO No.	<u>MODIFICACIÓN 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20030-26, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026</u>	Fecha: 10 JUL 2026
Entidad contratante:	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
NIT:	900805219-6	
Contratista:	JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO	
Identificación:	C.C. 1.115.742.603 de Saravena	
Razón social:	N/A	
NIT:	N/A	

Teniente Coronel EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 75.088.333 expedida en Manizales, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**, en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Manizales encargado, para el cual fue nombrado mediante Proyecto No. ED008 de fecha **02/07/2026** emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, con capacidad para suscribir el presente contrato, en virtud de la resolución de delegación No. 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada y actualizada por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, debidamente, facultado por la Ley 80 de 1993 y el Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, quien en adelante se denominará **LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS** por una parte, y por la otra, el Fisioterapeuta JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.115.742.603 de Saravena, quien se denomina **EL CONTRATISTA**. Hemos convenido **ADICIONAR EL VALOR Y PRORROGAR EL PLAZO** del presente contrato Nro. PN-MEMAZ 91-7-20030-26, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLÁUSULAS

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES COMO FISIOTERAPEUTA EN CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y POMED DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA ESPCO CLÍNICA DECAL, GARANTIZANDO ATENCIÓN INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PRIMERO:	Que, el contrato suscrito con el Fisioterapeuta JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO , fue pactado por un período de TRES (03) MESES y DIECISÉIS (16) DÍAS , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución vigencia, fecha de inicio 10/04/2026 y fecha de terminación 25/07/2026 .
SEGUNDO:	Que el valor total del contrato corresponde a la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$13.553.584,00) vigencia 2026, con los cuales se garantiza la prestación por espacio de TRES (03) MESES y DIECISÉIS (16) DÍAS . El pago del presente contrato esta con cargo al rubro presupuestal de la Dependencia de la UPRES Caldas Posición Catálogo de Gasto. A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales científicos y técnicos; Recurso. 16, respaldado mediante Registro Presupuestal del Compromiso No. 20126 del 25/03/2025, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto - Policía Metropolitana de Manizales.
TERCERO:	Que el valor ejecutado al 10/06/2026 corresponde a la suma de \$7.671.840,00 MCTE , es decir, un 56,6% , saldo pendiente por ejecutar por la suma de \$5.881.744,00 MCTE , con unos honorarios mensuales pactados de \$3.835.920,00 MCTE , de acuerdo a la Resolución N° 0095 del 02/03/2026 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad."
CUARTO:	Que la señora SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO supervisora del contrato, mediante el Comunicado Oficial N° GS-2026-086832-DECAL de fecha 06/07/2026 propuso al CONTRATISTA llevar a cabo ADICIÓN por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.835.920,00) y PRORROGAR el periodo de ejecución del contrato en UN (01) MES más a partir del 26/07/2026 hasta el día 25/08/2026 , con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios como FISIOTERAPEUTA en

Página: 2 de 3 GS-2026-091688- Código: 2BS-FR-0067 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
	MODELO DE MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	

	el Establecimiento Complementario en Salud Clínica DECAL, teniendo en cuenta que subsiste la necesidad de contar con este profesional ante la insuficiencia de la planta existente, además se debe garantizar a la atención asistencial de los usuarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en Caldas.
QUINTO:	Que el CONTRATISTA señor JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO , mediante oficio sin número de fecha 06/07/2026 manifestó aceptación a la propuesta anterior de ADICIONAR presupuesto por parte del CONTRATANTE y efectuar PRORROGA del plazo del contrato, reiterando el interés de continuar siendo proveedor del servicio dentro de un marco de calidad, cumplimiento y eficiencia para las partes, aceptando los honorarios inicialmente pactados y demás cláusulas del contrato, de acuerdo con los antecedentes anexos a dicha modificación la contratista no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
SEXTO:	Que la señora SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO supervisora del contrato, solicitó al Comando de Metropolitana de Policía Manizales autorización para llevar a cabo ADICIÓN y PRORROGA mediante Comunicación Oficial GS-2026-087152-DECAL con el apoyo de la señorita Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Caldas Mayor MÓNICA MARIA MOJICA SERRANO ADICIONAR la suma TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.835.920,00) y PRORROGAR el período de ejecución del contrato en UN (01) MES más a partir del 26/07/2026 hasta el día 25/08/2026 , apoyando las disposiciones mencionadas en los puntos CUARTO Y QUINTO de la presente; solicitud que fuera debidamente autorizada mediante aplicativo institucional GEPOL (Gestor de documentos Policiales).
SEPTIMO:	Que se cuenta con la apropiación presupuestal del año 2026, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.835.920,00) , la cual fue asignada por la Dirección de Sanidad mediante Resolución No. 001 de fecha 01/01/2026 Asignación presupuestal, con lo cual se puede financiar la adición.
OCTAVO:	Que la modificación está debidamente soportada en la ley 80 del 1993 en su Artículo 13°.- De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales: Decreto 1082 de 2015, y De acuerdo a lo establecido en el código Civil en su ARTÍCULO 1602. LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.
POR TODO LO ANTERIOR SE ACUERDAN	
PRIMERO:	Adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.835.920,00) vigencia 2026, la cual fue asignada por la Dirección de Sanidad y respaldados mediante Certificado de Disponibilidad N° 33926 de fecha 10 JUL 2026 expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales.
SEGUNDO:	Modificar la cláusula VALOR total del contrato, el cual quedó por un valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$17.389.504,00) financiados de la siguiente manera: TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$13.553.584,00) respaldados mediante CDP N° 20726 de fecha 19/03/2026 y RPC N° 20126 de fecha 25/03/2026 y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.835.920,00) vigencia 2026, respaldados mediante Certificado de Disponibilidad N° 33926 de fecha 10 JUL 2026 expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales.
TERCERO:	PRORROGAR el periodo de ejecución del contrato en UN (01) MES más a partir del 26/07/2026 hasta el día 25/08/2026 .
CUARTO:	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prorroga quedará perfeccionado con la firma de las partes: REQUISITOS DE EJECUCIÓN: 1) la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. 2) La presentación de la última planilla de seguridad social integral por parte del contratista, debidamente cancelada. 3) La ampliación de la póliza de garantía única de cumplimiento y calidad del servicio en favor de entidades estatales N° 33-44-101274590 de fecha 26/03/2026 (Seguros del Estado) y responsabilidad civil profesional N° 33-03-101038903 de fecha 26/03/2026 (Seguros del Estado) por parte del CONTRATISTA de acuerdo al nuevo valor adicionado y

Código: 2BS-FR-0067

Fecha: 12-03-2021

Versión: 0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

tiempo prorrogado. Teniendo en cuenta para ellos lo especificado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. 4) La aprobación de las pólizas por parte del CONTRATANTE.

QUINTO:

Las demás cláusulas del contrato continuarán iguales.

POR LA POLICÍA NACIONAL**POR EL CONTRATISTA**

Teniente Coronel **EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO
C.C. 1.115.742.603 de Saravena
Terapeuta Físico-Contratista

Elaboró: IT. Mariana Buitrago Carmona / Responsable Seguimiento Contractual UPRES Caldas

Revisó: PU08, Sonia Marina Ortiz Álvarez / Abogada UPRES Caldas

Revisó: St. Eduar Yamit Flórez Muñoz / Integrante UPRES Caldas

Revisó: MY. Mónica María Mojica Serrano / Jefe UPRES Caldas

Aprobó: MY. Carlos Mauricio Ballén Prada/Jefe Administrativo MEMAZ (E)

Página 1 de 2

Código: 2BS-FR-0022

Fecha: 19-08-2015

Versión: 2

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA



POLICÍA NACIONAL

**POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES DE LA POLICÍA NACIONAL (E) SOLICITADO MEDIANTE PROYECTO No. ED009 DE FECHA 11/07/2026 Y EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN NO. 00502 DEL 05/03/2026 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 015567 DEL 09/06/2026, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, DEBIDAMENTE, FACULTADO POR LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 179 DE 1994 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO PN-MEMAZ 91-7-20030-26

CONTRATISTA: JHON DANIEL MARTÍNEZ MURILLO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES COMO FISIOTERAPEUTA EN CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y POMED DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA ESPCO CLÍNICA DECAL, GARANTIZANDO ATENCIÓN INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$13.553.584,00VALOR ADICIONA No. 01: \$3.835.920,00VALOR TOTAL CONTRATO: \$17.389.504,00COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.APÓLIZAS No.: 33-44-101274590 ANEXO 1-2 Y 33-03-101038903 ANEXO 1-2Expedidas el: 10/07/2026 Y 14/07/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Cumplimiento del contrato	\$3.477.900,80	10/04/2026	01/03/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales			
Estabilidad de la obra			
Calidad del bien o servicio	\$8.694.752,00	10/04/2026	01/03/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:			
Lucro cesante			



Perjuicios extra patrimoniales			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			
Responsabilidad Civil Profesional	\$50.000.000,00	10/04/2026	28/12/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Manizales el día 16 JUL 2026

Firma

Coronel **CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

ELABORADO POR: PT. Héctor Hernando Reina Cardenas
Integrante UPRES-CALDAS

REVISADO POR: IT. Mariana Buitrago Carmona
Responsable Seguimiento Contractual UPRES-CALDAS

REVISADO POR: PRS08. Sonia Marina Ortiz Alvarez
Abogada UPRES-CALDAS

REVISADO POR: SI. Eduar Yamit Flórez Muñoz
Integrante UPRES-CALDAS

REVISADO POR: MY. Mónica María Mejica Serrano
Jefe UPRES-CALDAS

APROBADO POR: MY. Carlos Mauricio Ballén Prada
Jefe Administrativo MEMAZ (E)

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/07/2026
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos 2026

Carrera 17 Calle 67, Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8889299
decal.espc-co-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101274590	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 07 2026	10 04 2026			00:00	28 01 2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MARTINEZ MURILLO, JHON DANIEL	IDENTIFICACIÓN CC: 1115.742.603
DIRECCIÓN: CL 45 B NRO. 10 C - 21	Ciudad: MANIZALES, CALDAS
	Teléfono: 3125894839

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.805.219-6
DIRECCIÓN: CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA	Ciudad: MANIZALES, CALDAS
	Teléfono 8928025

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. PN -MEMAZ-91-7-20030-26 EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES COMO FISIOTERAPEUTA EN CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y POMED DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA ESPCO CLINICA, DECAL, GARANTIZANDO ATENCION INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	28/01/2027	\$3,477,900.80	\$2,710,716.80
CALIDAD DEL SERVICIO	10/04/2026	28/01/2027	\$8,694,752.00	\$6,776,792.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20030-26 ,EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$3,835.920 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE \$17,389.504 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20030-26 ,EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN 01 MES , QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****12,172,652.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101274590

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143756D

1




**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101274590	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 07 2026	10 04 2026		00:00	01 03 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MARTINEZ MURILLO, JHON DANIEL	IDENTIFICACIÓN CC: 1115.742.603
DIRECCIÓN: CL 45 B NRO. 10 C-21	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3125894839

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.805.219-6
DIRECCIÓN: CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8928025

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. EN -MEMAZ-91-7-20030-26 EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES COMO FISIOTERAPEUTA EN CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y POMED DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA ESPCO CLINICA DECAL, GARANTIZANDO ATENCIÓN INTEGRAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	01/03/2027	\$3,477,900.80	\$3,477,900.80
CALIDAD DEL SERVICIO	10/04/2026	01/03/2027	\$8,694,752.00	\$8,694,752.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20030-26 ,EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$3.835.920 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE \$12.389.504 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20030-26 ,EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN 01 MES , QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****12,172,652.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A- 34- TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101274590

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143756D

SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101274590

Fecha de expedición:

viernes, 10 de julio de 2026

Asegurado:

LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD
PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Inicio de vigencia:

viernes, 10 de abril de 2026

Valor total asegurado:

\$ 12.172.652,80

Consultar de nuevo

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

MARTINEZ MURILLO JHON DANIEL

Fin vigencia:

lunes, 1 de marzo de 2027

SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101274590

Fecha de expedición:

viernes, 10 de julio de 2026

Asegurado:

LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD
PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Inicio de vigencia:

viernes, 10 de abril de 2026

Valor total asegurado:

\$ 12.172.652,80

Consultar de nuevo

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

MARTINEZ MURILLO JHON DANIEL

Fin vigencia:

jueves, 28 de enero de 2027


**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	POLIZA No. 33-03-101038903	ANEXO No. 1
TOMADOR JHON DANIEL MARTINEZ MURILLO		CC 1.115.742.603		
DIRECCION CL 45 B NRO. 10 C - 21		CIUDAD MANIZALES, CALDAS		
ASEGURADO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES		TELEFONO 3125894839		
DIRECCION CRA 17 67 ESQUINA		CIUDAD MANIZALES, CALDAS		
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS		NIT 0-0		
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 14 / 07 / 2026	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 10 / 04 / 2026 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 12 / 2026		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 11 / 2026 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 12 / 2026	
INTERMEDIARIO SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.		CLAVE 143756	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO
				% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: FISIOTERAPEUTA

DESCRIPCION
PERJUICIO PATRIMONIAL

AMPAROS

ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD
GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUDSUMA ASEGURADA \$ INVAR
\$ 50,000,000.00
\$ 50,000,000.00SUBLIMITE
\$ 10,000,000.00

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 5,000,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR: MARTINEZ MURILLO JHON DANIEL

ASEGURADO: MARTINEZ MURILLO JHON DANIEL

ASEGURADO ADICIONAL: LA NACION-POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

BENEFICIARIOS: PACIENTES ATENDIDOS POR EL TALENTO HUMANO DE SALUD ASEGURADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO NO. PN-MEMAZ-91-7-20030-26 EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 033-2026 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

TOTAL SUMA ASEGURADA \$ *****50,000,000.00

PRIMA

\$ *****0.00

PLAN DE PAGO: CONTADO

IVA:

\$ *****0.00

TOTAL A PAGAR:

\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D001, ADJUNTA.

33-03-101038903

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TCMAECR

JORGE JIMENEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330


**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD**

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	POLIZA No. 33-03-101038903	ANEXO No. 2
TOMADOR JHON DANIEL MARTINEZ MURILLO			CC 1.115.742.603	
DIRECCION CL 45 B NRO. 10 C - 21			TELEFONO 3125894839	
CIUDAD MANIZALES, CALDAS				
ASEGURADO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES			NIT 900.805.219-6	
DIRECCION CRA 17 67 ESQUINA			TELEFONO 8982900	
CIUDAD MANIZALES, CALDAS				
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 14 / 07 / 2026	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 10 / 04 / 2026	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 12 / 2026	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 11 / 2026	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 12 / 2026
INTERMEDIARIO SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.		CLAVE 143756	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO
				% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: FISIOTERAPEUTA

DESCRIPCION

PERJUICIO PATRIMONIAL

AMPAROS

 ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD
 GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

 SUMA ASEGURADA \$ INVAR
 \$ 50,000,000.00
 \$ 50,000,000.00

 SUBLIMITE
 \$ 10,000,000.00

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínima: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 5,000,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR: MARTINEZ MURILLO JHON DANIEL

ASEGURADO: MARTINEZ MURILLO JHON DANIEL

ASEGURADO ADICIONAL: LA NACION-POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

BENEFICIARIO: PACIENTES ATENDIDOS POR EL TALENTO HUMANO DE SALUD ASEGURADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO NO.PN-MEMAZ-91-7-20030-26 EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CP-033-2026 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

TOTAL SUMA ASEGURADA: \$ *****0.00

PRIMA:

\$ *****20,000.00

PLAN DE PAGO: CONTADO

IVA:

\$ *****3,800.00

TOTAL A PAGAR:

\$ *****23,800.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 6108441 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A.D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

REFERENCIA
PAGO:

1100662115666-1

(415) 77099980211671802011006621156661 (3900) 000000023800 (95) 20270112

33-03-101038903

FIRMA AUTORIZADA

JORGE JIMENEZ

CLIENTE

TCMA ECR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
VigenteNúmero de póliza:
33-03-101038903Fecha de expedición:
martes, 14 de julio de 2026Asegurado:
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALESInicio de vigencia:
sábado, 28 de noviembre de 2026Valor total asegurado:
\$ 50.000.000,00Número de anexo:
7Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONALTomador:
MARTINEZ MURILLO JHON DANIELFin vigencia:
lunes, 28 de diciembre de 2026

Consultar de nuevo

SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
VigenteNúmero de póliza:
33-03-101038903Fecha de expedición:
martes, 14 de julio de 2026Asegurado:
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALESInicio de vigencia:
sábado, 28 de noviembre de 2026Valor total asegurado:
\$ 50.000.000,00Número de anexo:
2Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONALTomador:
MARTINEZ MURILLO JHON DANIELFin vigencia:
lunes, 28 de diciembre de 2026

Consultar de nuevo



¡El pago fue exitoso!

15 Jul 2026 10:56

Comercio: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. comprobante: TR260715105641davPsz

CUS: 481548336

Fecha y hora: 15 Jul 2026 10:56

No. de factura: 1756824227

Descripción pago: Internet

Referencia 1: 1756824227

Referencia 2: NIT

Referencia 3: 8600095786

Producto origen: Cuenta de ahorros **** 2049

Total pagado: \$ 38.080 COP

Costo transacción: \$ 0 COP

[Volver al comercio](#)

[Descargar Comprobante](#)


**SEGUROS
DEL
ESTADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67247876

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
-------------	----------	-----------------	---------------	-------	---------------

BOGOTÁ, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/07/2026	143756	SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.
--------------	-------------------	---	------------	--------	-------------------------------------

NIT/CC
Tomador: JHON DANIEL MARTINEZ MURILLO

1115742603

Suma de: CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. *****

NIT/CC
Pagador: DANIEL MARTINEZ

1115742603

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1756587643

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
------------------------------	-------	-------	-----	------	-------

33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD EST.- 101274590-1-1	\$8.000,00	\$4.000,00	\$2.280,00	\$0,00	\$14.280,00
---	------------	------------	------------	--------	-------------

Otros conceptos de pago
Valor

CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	\$14.280,00
-------------------------------	-------------

Forma de pago
Ahorro: \$0,00

Corriente: \$0,00

Tarjeta: \$0,00

Otro: \$0,00

Transacción: 18279196

Total: \$14.280,00

Cajero: PAGUESTADO



CER_AFL_2026029260596



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JHON DANIEL MARTINEZ MURILLO identificado con CC. 1115742603 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Tipo y Numero de Documento	NI - 900805219

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/04/10	Fecha inicio contrato	2026/04/10
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/08/25
Riesgo	3	Código actividad económica	3861001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa	Estado del contrato	Activa
Fecha retiro	2026/07/25		

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15072026N1115742603A19919501**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 810 8164 |
Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos; actuará como
Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS